

EDICTO

Nº Edicto: 7850

Carátula: PEREZ NONNENMACHER JOSE ALBERTO y NONNENMACHER MIGUEL ANGEL C/ NONNENMACHER S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-2029-C2020

1ª Ins.:A-2RO-2029-C3-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6018

Texto del edicto:

LA DRA. MARIA DEL CARMEN VILLALBA Jueza Sustituta del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21 con asiento de funciones en calle Avda Gral. Paz 664 de Villa Regina RN, Secretaria Unica subrogante a cargo de la Dra. Rocio I. Langa, CITA a NONNENMACHER S. A., para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: PEREZ NONNENMACHER JOSE ALBERTO y NONNENMACHER MIGUEL ANGEL C/ NONNENMACHER S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario) expte A-2RO-2029-C3-20, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Fdo. Dra. Paola Santarelli. Juez. Villa Regina, 07 de Septiembre de 2021.-